



**ACTA IX-010/2024**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**  
**DEL 25 DE ABRIL DE 2024.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de abril del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:14 horas del día 25 de abril del 2024.** ---

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. ---

**SECRETARIO GENERAL:** Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; Carlos Albino Avila Santos, **Presente**; Iris Susana Huizar López, **Presente**, **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**;  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **Presente.** ---

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. ---

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

**SECRETARIO GENERAL:** Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: ---

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. ---

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Ochoa', 'Dagnino', and 'Pequeño']*

**SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

**TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-009/2024 de la Sesión celebrada el día 11 de abril del 2024. -----

**CUARTO.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V."** Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la **CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE MÉDICO LEGISTA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2024**, de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**-----

**QUINTO. Asuntos Agendados con anticipación para el Orden del Día:** -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0416/2024.-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0412/2024.-----

c).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0396/2024.-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, **relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal PRON 2024**, con una inversión de hasta \$199,038,832.31 (Ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0437/2024. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. Clausura de la sesión. -----

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL:** En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-009/2024 de la Sesión celebrada el día 11 de abril del 2024. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:-----

**SECRETARIO GENERAL:** Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. --

Votación: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'mmppfi', 'M A', and 'D']*



**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña , **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

**CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA CALIFICADORA CREDITICIA "FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V." Y EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON UN PLAZO DE 24 MESES QUE COMIENZA DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante:-----

**REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN:** Gracias, de la revisión sobre el tema y de lo que el Tesorero nos brindó ayer, me queda en lo personal claro la necesidad de contar con una instancia que califique nuestra deuda al contar con una deuda activa, mi duda y sería una pregunta que quisiera que ojala el Tesorero nos pudiera responder, es en el sentido de la retroactividad, porque en mi caso, que tengo 60 días aquí, tendría que avalar la firma de un contrato del 2023 y si esto obedece a alguna observación del Órgano de fiscalización o alguna omisión de alguien y estamos resolviendo un problema que tienen ahí, el fin, el fondo lo entiendo y me queda la duda de la retroactividad, entiendo que durante el ejercicio 2023, bueno fue pagado este servicio y no sé si estamos solventando alguna observación, alguna cuestión que no quedo clara en el 2023, tendría esa duda únicamente.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

**TESORERO MUNICIPAL:** Si buenos días miembros del Cabildo, Presidente con su permiso, de hecho la solicitud proviene precisamente de la calificadora, está igual que el Municipio, pues está sujeta a procesos de revisión y de auditoría, en este caso resulta de una revisión a la propia calificadora donde se percatan, tienen el hallazgo que para 2023 no tenían un acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, es por eso que en la solicitud que nos hacen es que se solicita pues sea con efectos del 2023 y 2024 para estar ellos en condiciones de poder solventar internamente con su propia revisión o auditoría interna, con respecto al Ayuntamiento, pues nosotros estamos en proceso de solventación de la cuenta pública 2022, el 2023 no ha iniciado los procesos, entonces esa es la razón, es cuánto.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias ¿está relacionada con el Tesorero? Adelante.-----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Si Tesorero tengo una duda, exactamente qué es lo que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



nos brinda esta Fitch México y me refiero que nos diga también cuanto se le pago en el 2023, cuanto se le va pagar en el 2024 y si la deuda la tenemos desde el 2016, quiero saber un histórico si ya se había contratado o es la primera vez. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Muy bien pues de hecho esta calificadora fue contratada desde el año 2007, que yo bien recuerdo que el Ayuntamiento empezó a explorar el tema de deuda pública y uno de los requisitos para poder llegar a las negociaciones con los bancos es precisamente contar con una calificación crediticia para poder negociar las tasas bancarias, entonces desde 2007 se hizo la primer contratación, en 2010, sin embargo es en la siguiente administración y ya en 2010 es donde se tiene la deuda o se contrata la deuda y desde entonces durante todo este tiempo por tener y mantener la deuda publica pues se ha mantenido la calificadora, ha habido 2 renegociaciones con la deuda, una en 2013, donde nada más se logró reducir en base al historial que se tiene con la calificadora de seguimiento la reducción de la tasa que era del 11 al 9 y posteriormente pues hay una renegociación en la administración del Lic. Silvano donde aparte de renegociar la tasa, reducir la tasa a un 7% que es la de 7 puntos que es la que tenemos actualmente también se logra obtener 60 millones de pesos adicionales del crédito y esto, todo esto ha sido pues gracias al análisis financiero que emite esta calificadora donde se analizan todos los factores, desde los factores nacionales que pueden incidir en las finanzas municipales los factores estatales e internamente como el Municipio maneja sus finanzas, cuantos pasivos que tanta flexibilidad tiene el presupuesto si hay una tendencia de crecimiento de los ingresos o no, hasta factores internos de cuanto depende la economía o las finanzas del sector turístico, del sector industrial en el Municipio, son análisis muy bastos, que donde se ve todo el panorama de riesgo hacia las finanzas municipales y que en atención a ellos emiten una calificación, les decía el año pasado logramos recuperar una calificación que no tenía el Municipio de hace 12 años, la primer calificación pues fue 9ª y esa calificación no se había vuelto a tener hasta el año pasado en las finanzas, entonces obviamente pues es importante para cualquier administración en el futuro que requiriera o necesitara explorar el tema pues tener un historial, un historial de calificación, además que al mantener la deuda y ser susceptible en cualquier momento de renegociación, pues es necesario mantener esta evaluación histórica que se hace año a año de la situación financiera, el pago es alrededor de 126 mil pesos anualmente que se hace por esta revisión, en la cual se le proporciona pues toda la información financiera presupuestal, de ingresos y no nada más esa distancia si no hace una visita al Municipio para constatar la información y se realizan varias reuniones virtuales con el equipo también financiero de la calificadora para poder analizar la información que se les proporciona, revisan el histórico y obviamente también las proyecciones, es decir, por ejemplo en este año analizaran el cierre 2023 como se comportaron pero también como esta comportado hacia el 24 y como se proyecta hacia el 25 por las finanzas municipales, es cuánto. -----

**SINDICO PROCURADOR:** Perdón, de cuanto es el monto de cobro por año. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** 126 mil pesos. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Los 52 mil son porque, habla aquí de dólares (Tesorero: Son UDIS) UDIS. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Si hubo una corrección en el documento, lo hablamos en la previa que son UDIS. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Bueno entonces ok, si nada más ahí Tesorero, si nos pudieras anexar el documento del contrato que se hizo en la fecha en la que se contrató, que sería en el 2007 nos dices no y que no, para ver donde claramente nos especifica el compromiso que nosotros tenemos con la calificadora para que al final de cuentas si sería una obligación por parte de nosotros que y por el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

tema de la calificación y por el tema de la preferencia de las tasas y todo lo que conlleva porque aquí no viene no, para que así nos lo pudiera mandar y tener la info más completa no. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Si les hago llegar el contrato de deuda con mucho gusto, también el último requerimiento año a año el banco de América del norte, nos solicita que le enviemos la información financiera dictaminada por un externo, les hacemos llegar el oficio y les hacemos llegar también la última calificación o el último análisis de la calificadoradora para que puedan analizarlo a detalle, es un documento pues importante y sobre todo pues para el Cabildo conocer cuál es el análisis externo o de algún externo o de cómo se han llevado a cabo las finanzas o de cuál es la perspectiva sobre todo al futuro del Municipio, es cuánto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante Regidora Dalia. -----

**REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA:** Si gracias, mi duda es el contrato que mencionas sobre la adquisición de la deuda y otra sería el contrato para la calificadoradora o estoy entendiendo mal, esa sería una pregunta y si es por separado cual es el proceso que se llevó para contratar a esta calificadoradora específica, aquí hablamos de celebrar un contrato de la calificadoradora pero si me comentan que ya hay un contrato que yo entiendo que es sobre la deuda que se adquirió en el 2007, eso es muy diferente a este contrato, yo no tengo el proceso o al menos en lo que nos envió, el proceso para la contratación de esta calificadoradora, porque nos hacen ver que el contrato es desde enero del 2023 como lo menciona anteriormente pues. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Ok con respecto a su pregunta, esta anexo ahí también en el documento tienen el acuerdo a suscribir con la calificadoradora, ese acuerdo porque es un documento que emite la calificadoradora es como las pólizas de seguro, bueno las pólizas de seguro no se modifican, la aseguradora te proporciona cual es la póliza de seguro que se suscribe como igual algunas otras empresas que por sus políticas internas o sus en este caso la calificadoradora pues es una empresa a nivel internacional que ya tiene muy claramente definido cuáles son sus instrumentos, el instrumento fue revisado por el Jurídico, fue revisado también por parte de la Tesorería, estuvimos en pláticas con la calificadoradora, no es susceptible a modificación porque es un modelo que a nivel internacional pues ellos manejan, se llama acuerdo, sin embargo hace la tesis de un contrato ese acuerdo a suscribir, sería para avalar la modificación o el contrato de 2023 y 2024 que no tiene una relación con el contrato de deuda más que en el sentido de que debemos de tener una calificadoradora, no está sujeto a eso, porque Fitch, porque históricamente desde el 2007 fue la calificadoradora que se contrató y se le ha dado seguimiento, durante todos estos años a las finanzas públicas del Municipio, no estamos haciendo un cambio de calificadoradora, no estamos proponiendo otra sino que sea la misma que históricamente desde el III Ayuntamiento se contrató. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante. -----

**REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA:** Gracias, lo menciono por lo que nos anexo ayer al final después de la previa, no sé de qué Ley son estos artículos, pero aquí habla de una convocatoria para la siguientes instituciones financieras y habla que se lanza una convocatoria para la contratación, entonces si debemos cumplir con esto mismo que nos envía, o sea veo artículos y leyes, esto que les estoy comentando pero no sé de qué ley y habla de una convocatoria. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Si de hecho aquí hay que recordar varias cosas, una que se contrató la deuda en el IV Ayuntamiento, la Ley de deuda pública y de financiamientos era otra a raíz de la emisión de Ley de Disciplina Financiera en 2016 cambia toda la normatividad con respecto a la deuda pública, entonces hoy por hoy los lineamientos no vienen de la Ley de Disciplina Financiera que se emitió en 2016 que es posterior a la contratación de deuda que hizo el Municipio, exige que haya un

proceso competitivo, antes con la ley anterior a la contratación de deuda del Municipio, exige que haya un proceso competitivo, antes con la Ley anterior podía ir el Municipio con cierto banco y ver que tasas le ofrecía, pasaba todo el proceso que se especificaba en la Ley, donde tenía que ser validado por el Estado, por el progreso que se podía contratar esa deuda, hoy con la nueva Ley pueden someterse a un proceso competitivo vaya como si fuera una licitación pública es muy parecido, se emite una convocatoria, se les habla a los bancos, se les ofrece y que hagan su postura para poder contratar la deuda, pero eso es ya con las reforma de las leyes del 2016 para acá, un proceso que estuvo sujeta a nuestra contratación de deuda porque proviene de la Ley anterior. - - -

**SÍNDICO PROCURADOR:** Entonces este tema del pago para la calificadora no se tenía que someter a una licitación. - - -

**TESORERO MUNICIPAL:** Por el monto no. - - -

**SÍNDICO PROCURADOR:** Si porque es pequeño. - - -

**TESORERO MUNICIPAL:** Es muy pequeño así es, dentro del rango pues no es no entra para indicaciones sobrecerrado, no entra para la licitación, el monto es anual, si había una intención de la calificadora de hacerlo plurianual y poderlo extender por 5 años más, sin embargo si le explicamos la parte de que también a raíz de cambios en la Ley pues existe algo que se llaman contratos plurianuales, donde si se estaría comprometiendo presupuesto de otros años, pero en este caso no, porque solo es este año el que se va pagar y contratar y el año anterior pues ya sucedió, ese ya ocurrió, no estamos contratando ni afectando presupuestos en el futuro, pero la Ley si especifica que si algún acuerdo compromete el presupuesto de varios ejercicios fiscales en el futuro solo se pueden llevar a cabo con la autorización del Congreso del Estado, entonces si fue algo que pusimos en la mesa, que platicamos con la calificadora, es por eso que en la última versión la que les estamos proponiendo pues solo abarca 2024, el Cabildo no te puede autorizar que vaya al 2025, 2026 y años futuros porque tendría que ser el Congreso del Estado, si es la intención o si era la intención de ellos pues sigamos todo ese proceso, sin embargo no lo entendieron, le proporcionamos jurídicamente la Ley para que ellos lo pudieran analizar y al final pues llegamos a este acuerdo de solo presentar el acuerdo del 2024 y que ya sea la nueva Administración en 2025 que autorice el acuerdo y deberán presentar lo que es cada año para su autorización, no se podría autorizar por más años porque requiere la autorización del Congreso. - - -

**SÍNDICO PROCURADOR:** Perdón Presidente, estamos tomando la voz sin que nos las esté dando, pero una disculpa, ahí nada más si, lo que pasa es que si, de por si me falla poquito la vista, si, si dice efectivamente UDIS, como que había visto unas ahí y se me hizo raro, por eso me llamo la atención y entiendo que por el tema de retroactividad pues en la toma de datos que tiene que hacer la calificadora pues no puede dejar pasar por alto el tema 2023 porque pues es algo que al final de cuentas en el resultado que a ellos les tiene que dar pues tienen que ir toda esta base de datos y todo para el tema de la calificación, entonces hasta ahí pues me queda claro. - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún otro comentario, muchísimas gracias Tesorero. - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. - - -

- - - Votación: - - -

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

**VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Debido a que no es una obligación y como mencionaron ayer es útil mas no es obligatoria, me abstengo.

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

**PRESIDENTE GENERAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la CREACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE 2 (DOS) PLAZAS DE **MÉDICO LEGISTA** DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL SUELDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

- Votación: -

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

**VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Claro a favor Presidenta, pero quiero aprovechar el espacio nada más para un exhorto y visite las instalaciones ya que hemos solicitado, ahora sí que los consultorios de los médicos sean dignos y creo que realmente tenemos una deuda con ellos, ojala pudiéramos hacer algo, mi voto a favor.

**VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO:** Secundo el comentario de mi compañera María Ana Medina Pérez y mi voto es a favor.





*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2024, de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Dalia Salazar.

**REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA:** Gracias, este Reglamento estaba vigente desde el 2010, el año pasado en octubre cambiamos el Reglamento de parques y áreas verdes, pero no nos percatamos que en la misma publicación habían más Reglamentos, el reglamento interior y el reglamento de parques, por ahí el Tesorero nos hizo a bien llegar un oficio, donde nos hace la observación porque creo que todavía era aplicable algunos terminologías y artículos, entonces nos dimos a la tarea en la Comisión de trabajar el Dictamen donde simplemente simplificamos el Reglamento de Parques y Áreas Verdes y el Reglamento Interior es casi todo extraído del que ya aprobamos el año pasado, simplemente simplificado en cuanto a usuarios, obligaciones y ya más en corto para poder estar haciendo las observaciones en cada parque y pues básicamente creo que era todo, gracias.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

**Votación:**

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montañó, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:

**QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0416/2024.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

**Votación:**

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0412/2024.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

**Votación:**

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'AP', 'MMP', and 'MMP'.



*Handwritten initials in blue ink.*

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0396/2024.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

**TESORERO MUNICIPAL:** Buenos días, miembros del Cabildo con su permiso Presidente, para informar a este cuerpo colegiado que con atención al inciso b) de la fracción IV, del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, el cual faculta a la Tesorería para poder transferir hasta el 15% de una partida tratándose de temas de inversión pública es que se realizó la transferencia de la partida de otros convenios, partida donde estaba presupuestado y concentrado el recurso del FISM del Fondo De Infraestructura Social Municipal y fueron transferidos \$4,611,806.64 a la partida de vías de comunicación que es destinada para obras de pavimentación, en atención a la obra número 4 del primer paquete del FISM para poder dar seguimiento a su contratación y la entrega respectiva del anticipo, es cuanto, fue una transferida automática.-----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Es que aquí dice transferencia presupuestal.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Es que hay 2 informes el de la transferencia cuando se llevan a cabo ese tipo de transferencias y la Tesorería está obligada a informar al cabildo y el otro es el informe de la trimestral verdad.-----

**TESORERO MUNICIPAL:** Si es correcto, la Ley prevé que lo puede realizar la transferencia la Tesorería Municipal, siempre y cuando pues se informe al Cabildo dentro de los 15 días siguientes a realizada la transferencia y posteriormente se remita al Congreso dentro de los 15 días siguientes a que se informó al Cabildo, de hecho esto fue en virtud de que se autorizó el paquete-----

**TESORERO MUNICIPAL:** La Ley prevé que lo puede realizar en la transferencia la Tesorería Municipal, siempre y cuando pues informe al Cabildo dentro de los 15 días siguientes a realizada la transferencia y posteriormente se remita al congreso dentro de los 15 días siguientes a que se informó a Cabildo, de hecho esto fue en virtud de que se autorizó el paquete, se autorizó en convenio, pero no se había ahecho la transferencia respectiva a las partidas específicas de gastos que es la transferencia que ya se votó en el incuso b), del inicio b) se votó la transferencia del recurso a las partidas específicas de las obras del primer paquete.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante.-----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** ¿Ahí fue mi confusión, porque en la previa habíamos acordado que el punto c) pues era nada más el informe, entonces le punto c) ya no se va a votar o sí? Porque ya en el b) ya votamos la transferencia.-----

**TESORERO MUNICIPAL:** Así es, en el b) se aprobó la transferencia y en el c) nada más es informe de que esta transferencia se realizó de acuerdo a lo que marca la Ley, gracias.-----

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials 'BR' in blue ink.*

*Handwritten signature 'MMP' in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature 'up' in blue ink.*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias, algún otro comentario, Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal PRON 2024, con una inversión de hasta \$199,038,832.31 (Ciento noventa y nueve millones treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

*[Handwritten signature]*

**- Votación: -**

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0436/2024. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

----- **Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL :** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 19 de abril del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0437/2024.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**-----

----- **Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad**) de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

**SEXTO. - Informe de Comisiones.**-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante.-----

**REGIDORA SILVIA MARÍA MONTAÑO DAGNINO:** Presidente, a de acuerdo a reunión que tuvimos ambas del Consejo de Turismo, quiero exponer el tema de solicitud de los hoteleros respecto al 2% sobre hospedaje, del impuesto sobre hospedaje del Estado al Municipio para que instruya a la Tesorería o a quien deba de. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Ok muchas gracias, se tomarán las medidas pertinentes, algún otro Regidor que desee informar, adelante. -----

**REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos, hoy les quiero compartir acerca de un tema crucial que afecta a millones de personas de personas en todo el mundo que es la trata de personas, Comisión la cual Presido dignamente este negocio deja una ganancia de más de 32 millones de dólares por año y es el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial, la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, define la trata de personas en el artículo 10 como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas, para captar o enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación, se entenderá por explotación de una persona a la esclavitud, la condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo, servicios forzados, la utilización de adolescentes menores de 18 años en actividades delictivas, la adopción ilegal de personas menores a 18 años el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica e ilícita, este crimen atroz roba la libertad, la dignidad y la esperanza de sus víctimas y es nuestro deber moral y social unirnos en la lucha contra el, sin embargo para compartir eficazmente este flagelo debemos comenzar por su raíz, la prevención y que mejor lugar para iniciar la prevención que nuestras propias escuelas, la trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo, los tratantes engañan a mujeres, hombres, niñas, niños de todo el rincón del planeta, México está dentro de los 25 países con mayor incidencia en todo este delito y ocupa el lugar 20 de 167 países en índice de esclavitud donde la mayoría son mujeres y niñas, las mujeres adultas representan el 51% de las víctimas de trata de personas detectadas a nivel mundial, en conjunto las mujeres y las niñas suponen cerca del 71% siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles en la trata con fines de explotación sexual, según la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a pesar de haber datos poco precisos debido a la falta de documentación y denuncias formales, las estimaciones prevén que hay más de 500 mil víctimas de las cuales 70 mil son menores de edad y alrededor de 50 mil se encuentran en zonas fronterizas, la trata de personas es un fenómeno complejo, multifacético que se alimenta de la vulnerabilidad y la falta de conciencia, es por eso que educar a nuestros jóvenes es esencial, la prevención comienza con el conocimiento y al impartir pláticas en las escuelas sobre este tema, estamos armando a nuestros estudiantes con la información necesaria para protegerse a sí mismos y a los demás, en primer lugar debemos reconocer que la trata de personas no es un problema distante o ajeno sino un delito, está presente en todas partes e incluso en nuestras propias comunidades al educar a nuestra juventud sobre los signos y las formas en que la trata de personas puedan manifestarse les estamos capacitando para identificar situaciones sospechosas y buscar ayuda cuando sea necesario ya que son especialmente vulnerables a ser reclutados por traficantes además al discutir este tema en las escuelas estamos fomentando un ambiente de apertura y confianza en el que los estudiantes se sientan seguros de hablar sobre temas difíciles, la trata de personas a menudo prospera en el silencio y la ignorancia, al romper este silencio ofrece un espacio para la discusión estamos dando un paso crucial hacia la prevención y la protección de nuestra juventud pero la prevención va más allá de la mera información, también implica el desarrollo de habilidades críticas y el fomento de actividades de respeto, empatía hacia los demás, al promover valores como la igualdad, el respeto y la dignidad humana en nuestras escuelas estamos construyendo una sociedad más resistente a la trata de



*Handwritten notes in blue ink at the top right of the page, including a signature and some illegible scribbles.*

personas y otras formar se explotación, como Presidenta de la Comisión de trata de personas y en coordinación con el Sistema Educativo nos hemos dado a la tarea de impartir platicas preventivas de trata de personas a las alumnas y alumnos de primer grado en las siguientes escuelas: estuvimos la semana pasada en la Escuela Secundaria General Lucio Blanco, en la Secundaria Huahuatay número 18, en la Secundaria General Bicentenario de la Independencia atendiendo a 11 grupos con un total de 757 alumnas y alumnos, cabe mencionar que los grupos de segundo y tercero ya fueron atendidos en fechas pasadas, incluyendo a la Escuela Secundaria Rosario Castellanos dando un total de 1500 alumnas y alumnos atendidos en las últimas fechas, en conclusión las escuelas desempeñan un papel fundamental en la prevención contra la trata de personas al educar, concientizar, fortalecer habilidades, identificar señales de advertencia, promover relaciones saludables fomentar el apoyo entre los pares e integrar la prevención en el currículo escolar al educar a nuestra juventud estamos construyendo un futuro más seguro y más justo para todas y todos, recordemos siempre que la prevención comienza con nosotros que juntas y juntos podemos marcar la diferencia en nuestra lucha contra este crimen abominable, muchísimas gracias, igual agradezco Presidenta la asistencia que tuvimos en la UDCI, para el tema de la Comisión de Asuntos Indígenas, muchísimas gracias por su asistencia y por su apoyo, es cuánto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Y muchas gracias por la invitación, en este espacio y en virtud de enriquecer aún más el informe voy a invitar a pasar a la Directora del IMMUJER quien fue ayer en mi representación a la instalación del subcomité de trata de personas, adelante. -----

**DIRECTORA DE INMUJER:** Muy buenos días a todos, pues no venía preparada para esto, yo venía preparada para mis puntos de la plaza, pero bueno, como saben aquí soy la representante del Ayuntamiento ante el Sistema Estatal De Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Mujer en contra de la violencia contra la mujer aquí en Playas de Rosarito, el día de ayer nos convocaron para la instalación del sub comité referente a la trata de personas, oficialmente ya formamos parte de ese subcomité, se nos dieron unas instrucciones para que las implementáramos en nuestros programas en donde viene siendo la colaboración con la comisión especial del municipio en la cual pertenecemos nosotros para llevar a cabo estas pláticas, entonces ahorita que estaba dando el informe la Regidora dije ¡huy, ya lo tenemos palomeado no!, pero oficialmente hasta apenas el día de ayer, nosotros formamos parte de ese subcomité ya que estas acciones son derivadas de las secciones de las letras de violencia de genero contra la mujer y van a ser aplicables, ahorita están siendo aplicables por los lineamientos que traen diversas leyes, pero estamos esperando la publicación en el Diario Oficial de la Federación del protocolo Alba, una vez que nosotros tengamos el protocolo Alba a nivel Estado publicado, entonces nosotros vamos a llevar a cabo nuestro Reglamento de todo nuestro Reglamento para el seguimiento de todo lo que viene alienado en esa Ley entonces pues estamos al día, estamos avanzando y como se los he comentado diversas veces que vamos avanzando en los temas de la alerta de una manera no dejamos de hacerlo hasta que no tengamos ya la dirección o el programa hecho pues vamos avanzando no, lo que tendríamos que hacer posteriormente a la aprobación de la Ley Alba del protocolo Alba, de la Ley sería pues homologarla no aquí en Playas de Rosarito y también pues incluirlo en nuestros programas no, es mucha la tarea que se viene encima pero la vamos haciendo día a día, así es que si, si estamos al corriente con las actividades que nos marca el sistema Estatal y pues es cuanto, no venía preparada con los documentos en mano ni con un guion, pero esta fresquecito, fue del día de ayer. -----

*Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page, spanning across the middle and bottom sections.*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Directora. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún otro Regidor que desee informar Comisión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le solicito al Secretario General que informe los avances sobre la entrega de recepción relativo al poblado de Santa Anita y sus cuentas por favor. -----

*Small handwritten mark or signature at the bottom right corner.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----  
**SECRETARIO GENERAL:** Que tal muy buen día a todas y todos, solamente para informar la semana pasada, bueno antes que eso tuvimos la iniciativa de turnar un oficio solicitando al Municipio de Ensenada se agendaran las reuniones correspondientes para llevar a cabo esta transición y tuvimos muy buen recibimiento por lo cual la semana pasada y tuvimos muy buen recibimiento pro lo cual la semana pasada tuvimos la primer reunión en el Municipio de Ensenada, lo cual el Tesorero y el Recaudador me hicieron el favor de acompañarme con el Secretario General y con demás funcionarios, para abordar cual iba a ser la ruta a seguir de esta manera pues acordamos que cada equipo se iba a poner de acuerdo debido a que ellos tienen más experiencia en esto de entrega de recepción debido a que recientemente han tendido que lleva a cabo lo correspondiente con San Felipe y con San Quintín de esta manera acordamos que íbamos a seguir lo que nos dicte la Ley de entrega de recepción y así mismo los Reglamentos Municipales de ambos municipios, por otra parte el día lunes tuvimos una reunión virtual que también hizo a bien a sumarse la Sindicatura debido a que son el órgano de control y quienes van a vigilar que en todo momento este proceso se lleve a cabo de la manera correcta y nos explica el Municipio de Ensenada cual es la ruta que van a llevar ellos debido a que la mayor carga de trabajo recae en ellos porque pues tienen que acumular o tienen que concentrar toda la información que tienen que entregar también al Municipio de Playas de Rosarito de esta manera pues ya se acordó eso nos van hacer llegar también una propuesta de un año para que las dependencias correspondientes e involucradas en dicha entrega de recepción se coordinen y se lleven a cabo, no va a ser un trabajo que consideremos que se va a llevar mucho tiempo debido a que ellos tienen dos acontecimientos recientes en que han llevado a cabo y estamos hablando de un poblado así mismo también me da mucha alegría comentarles que el Municipio de Ensenada tiene toda la disposición de colaborar y de llevar a cabo la entrega de recepción de la mejor manera posible para que se lleve en los mejores términos también, es cuánto. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante Sindico. -----

-----  
**SINDICO PROCURADOR:** Si efectivamente en el tema de la entrega de recepción tuvimos la reunión ahí virtual con los funcionarios de Ensenada y aquí si es importante que no exista o no haya esa percepción haya afuera porque si por ahí lo dicen y no sé porque en el tema de los límites territoriales con Ensenada, el tema de Santa Anita pues que ya estamos en ese gran avance ya nada más es seguir la ruta que ahorita les acaba de decir el Secretario y nosotros estaremos ahí en el tema de la vigilancia, el tema de la observación para que no exista ningún problema en la entrega no y con eso ya concluiríamos con ese tema que pues ha sido un tema polémico por decirlo de alguna manera y concluir ya con un tema que le preocupaba aquí al Municipio y pues de esa manera pues dar cumplimiento al reclamo de los rosaritenses, en ese caso pues en la población Santa Anita, es todo. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

-----  
**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

-----  
**SÉPTIMO.-** Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

-----  
**PRIMERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0450/2024. -----





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

**Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña , **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

**SEGUNDO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00451/2024.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

**Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña , **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*J. A.*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

**TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar el "CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL" a celebrarse por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Municipio de Playas de Rosarito.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante. -----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** No sé si va a tomar la palabra el Regidor de la Comisión de Hacienda, creo que en la previa se acordó que se va a turnar este punto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pues al ser un tema de interés mayúsculo, si me gustaría que se pudiera sobre la mesa pues el análisis, que se turne a Comisión, no sé qué piensen ustedes, adelante. ---

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Había comentado el Tesorero sobre una Comisión que recibe pero que también es la oportunidad de que reciba el Ayuntamiento el recurso no, por eso el análisis que se tiene que hacer de este tema no. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, yo creo que en este caso podríamos someter a votación si están de acuerdo con que se turne a Comisión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** En votación económica de turnar este punto a la Comisión de Hacienda favor de manifestarlo levantando su mano. -----

**Votación:** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de las y los miembros del cabildo, que se turne a Comisión el Asunto general. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

**CUARTO. -** Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al PRIMER TRIMESTRE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Es un informe, pasemos al siguiente punto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Handwritten initials*

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

**QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2024.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

-----  
**Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

**SEXTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0445/2024. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

-----  
**Votación:** -----

**REGIDORES:** Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño,

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*



*Handwritten initials in blue ink.*

**A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:-----

**SÉPTIMO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el Acta 01 del día 15 de abril, descrita en el oficio TM-PP-IX-0444/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**-----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña , **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidor.-----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MOGOLLÓN: Seré muy breve únicamente y enterado de la modificación que se viene en la oficina de la Tesorería si reconocer aquí en esta mesa quien ha estado al frente en los últimos tiempos que debo decir y en mi trato con la Tesorería y su titular siempre encontré una apertura total en cuanto a información y comentarios me deja la grata sensación de una persona con capacidad y una oficina que se atiende con diligencia quería hacerlo y reconocerlo en este momento aquí, entendiendo que es la última sesión que nos va acompañar y desearle a la vez suerte en sus proyectos futuros, es todo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora.-----

*Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GR', 'MMS', and 'Ochoa'.*

*Handwritten signature*

**REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA:** Respecto a la entrega de recepción de Santa Anita una duda practica que a lo mejor varios rosaritenses del poblado de Santa Anita pudieran tener en este momento los que no hayan pagado prediales o algún servicio que se tenga que pagar a los Municipios, deben pausar o deben de continuar con la, porque muchos han comentado se nos han acercado a decir que están pagando doble predial para que no pasara nada o algo así. -----

*Handwritten mark*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Con base a la resolución que ya está publicada pues ya no debería de estar pagando absolutamente nada en el Municipio de Ensenada, que obre en sus cuentas la información o las claves catastrales del poblado de Ensenada, no quiere decir que los pobladores tienen que ir a pagar haya, entonces son estas cuentas las que Ensenada nos tiene que transferir a nosotros y desde que se resolvió el asunto de hecho desde antes ya debería por que el estatuto territorial pues ya nos daba los límites exactos y nos daba también la razón a Rosarito pues ya deberían de haber estado pagando sus cuentas aquí en el Municipio de Playas de Rosarito, no se dio así debido a la incertidumbre y al conflicto entre los límites territoriales debido ya a la ratificación del estatuto territorial y también a la resolución de la suprema corte de justicia pues esto le da todavía más, bueno más bien esto avala que todos los pagos sean en el Municipio de Playas de Rosarito o sea que no tienen que pasar sus pagos siempre y cuando sean en el Municipio de Playas de Rosarito en el caso del Municipio de Ensenada pues los pobladores ya no deberían de estar haciendo ningún tipo de trámite de aquel lado, los que están pues obviamente dentro de nuestros límites territoriales, sin embargo obran cuentas todavía en el Municipio de Ensenada que son las que nos van a tener que transferir a nosotros. -----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguien más, adelante. -----

**SINDICO PROCURADOR:** Si Presidente, este igualmente Tesorero sé que no lo has, digo yo lo vi en los medios no y ya personalmente pues ya habíamos hablado, a veces se le van a uno los tiempos y por andar en distintos temas pero igual manera yo también agradecerle, yo con esta administración ya es la segunda, yo la verdad he aprendido mucho tú me has ayudado, en algunos momentos pues de repente y como cualquier persona lo que sea, hubo en algún momento alguna diferencia pero yo creo que las arreglamos en su momento y la verdad es que pues si vas a dejar aquí una silla bastante ahora si pues no se quien se vaya a quedar pero si dejaste la vara alta y eras la verdad como el soporte quien al final la Presidente descansaba para ver el tema de todas las dependencias y siempre tuviste el tiempo para poder ayudar a todos los compañeros y en los temas de aquí mismo del Ayuntamiento pues siempre los pudimos ver, resolver porque siempre hubo esa disposición, de igual manera yo te deseo toda la suerte del mundo, a mí me hubiera gustado que te quedaras pero pues ahora sí que cada quien ya es decisión de cada uno y pues mucha suerte. -----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante. -----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Si nada mas este para el tema, digo, pensé que no le iban a recibir la renuncia, pero el tema ahora va a ser porque creo que se tiene que someter a Cabildo la nueva propuesta de quien va a ser la Tesorera o Tesorero, si ya estamos viendo ese tema. -----

*Handwritten signature*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si ya estamos viendo, se está atendiendo, pues igual voy aprovechar el espacio para sumarme a los comentarios que han hecho los Regidores y el Síndico, Tesorero pues agradecerle su invaluable e impecable labor, en usted yo he encontrado un amigo y una guía y pues deja un espacio muy grande y le deseo mucho éxito en sus planes y en sus metas y si algún día desea regresar tiene las puertas abiertas aquí, gracias. -----

*Handwritten signature*



*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguien más, adelante. -----

**REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO:** Pues yo no soy una persona de muchas palabras, pero no quería dejar pasar desapercibido este momento, digo es un profesionista impecable el tesorero es un pilar importantísimo en la administración pública, desde el momento en que lo conocí me cobijo, me ayudo, me guio y más que un servidor público que es dedicado en su trabajo pues encontré en él un gran amigo y una figura totalmente admirable y te quiero mucho Manuel. -----

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Adelante Regidora. -----

**REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO:** Muchas gracias Presidente, muchas gracias me sumo a mis compañeros agradeciendo la atención a nuestro Tesorero, le deseamos mucho éxito en su capaz, lo vamos a extrañar y bastante porque siempre nos guía y aprendemos del ya que es un maestro, gracias por sus finanzas sanas y pues la atención a nuestro Municipio, es cuánto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alguien más, que se quiera sumar a este emotivo momento, muy bien. -----

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:24 am del día 25 de abril del 2024.

*[Handwritten signature]*

**ATENTAMENTE:**  
*"2024 año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"*



**LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# PLAYAS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
IX-010/2024  
25/ABRIL/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	
IRIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO  
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.